

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****38031 LUGO**

Edicto

D. Francisco Julian Hinojal Gijon, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia 2, Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1188/15, por auto de 20 de noviembre se ha declarado en concurso voluntario, abreviado al deudor Lugo Sport, S.L., B27422419, con domicilio en C/ Teagro, 9, Bajo, Lugo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Ha sido designado administrador el Economista José Antonio Montero Rodríguez, C/ Salvador de Madariaga, 1, Enlo. B, Lugo, montero@monteroasesores.com

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 20 de noviembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150054851-1